

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

40835 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del "Proyecto Planta Solar fotovoltaica Hibridación Majal Alto de 43,5 MWn/ 50,447 MWp, y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Puebla de Guzmán (Huelva). PEOL-FV 021.*

La sociedad IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA, S.A.U., en adelante "IBERANDA", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de una planta fotovoltaica Majal Alto para su hibridación con el parque eólico existente Majal Alto y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales Puebla de Guzmán (Huelva).

La infraestructura de evacuación está formada por una línea subterránea de media tensión de 20 kV hasta la subestación existente "Centro de seccionamiento Majal Alto", la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica, estando situadas en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva). La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la " planta solar fotovoltaica Hibridación Majal Alto de 43,5 MWn/ 50,447 MWp, y su infraestructura de evacuación ", en los términos municipales Puebla de Guzmán (Huelva), cuyas características se señalan a continuación:

Las características se señalan a continuación:

Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA, S.A.U., con C.I.F. A91287755 y domicilio a efectos de notificaciones C/ Inca Garcilaso, Edificio Expo, 41092, Sevilla (Sevilla).

Características generales del proyecto:

A) PLANTA GENERADORA FOTOVOLTAICA

Potencia instalada: 50,447 MWp

Potencia nominal de inversores: 43,5 MW

Potencia instalada instalación híbrida: 93,5 MW

Módulos fotovoltaicos: 93.420 módulos conectados en series de 30 módulos, monocristalinos de 540 Wp cada uno.

Tipo de estructura: estructura fija tipo 3Vx10.

Habrà un total de 10 powerstation, 4 unidades de 6MVA, 2 unidades de 4.5 MVA 3 unidades de 3 MVA y una unidad de 1.5 MVA. Se dividirán en cuatro tipos de powerstation según el número de inversores Todos los inversores son de 1.500 kVA cada uno.

16 transformadores de tensión MT/BT para adaptar la tensión de salida de los inversores a la tensión nominal de la red.

La Planta Hibridación MAJAL ALTO se conectará en 20kV a través de una línea subterránea al centro de seccionamiento Majal Alto (ya existente) del existente Parque Eólico MAJAL ALTO (25 aerogeneradores G90-2 MW). A través de un transformador de potencia existente de 66/20 kV, la potencia será inyectada hacia la subestación ST SIERRA DE ANDEVALO, para luego transportarla a través de una línea aérea de 220 kV de aproximadamente 50 m de longitud con la subestación ST PUEBLA DE GUZMAN (REE). La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud.

Presupuesto de Ejecución material (€): 22.616.014,67 euros.

B) Líneas subterráneas de evacuación a 20 kV hasta la "centro seccionamiento Majal Alto 20kV".

La evacuación de la planta fotovoltaica se realizará a través del circuito de media tensión que llegará a la subestación "Centro de seccionamiento Majal Alto 20 kV".

La línea de evacuación hacia la subestación estará compuesta por tres circuitos de media tensión (20 kV) con las siguientes características:

Circuito 1

Tipo de cable: HEPRZ1 AI

Circuitos y sección de cables: 3x(1x630 mm²)

Potencia transportada: 8,1 MVA

Longitud: 4.241 m

Circuito 2

Tipo de cable: HEPRZ1 AI

Circuitos y sección de cables: 3x(2x630 mm²)

Potencia transportada: 17,55 MVA

Longitud: 5.998 m

Circuito 3

Tipo de cable: HEPRZ1 AI

Circuitos y sección de cables: 3x(2x400 mm²)

Potencia transportada: 13,5 MVA

Longitud: 1.435 m

Presupuesto de Ejecución Material (€): 946.442,6 euros.

C) AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO MAJAL ALTO 20 kV MAJAL ALTO

La modificación de la subestación se realiza en el sistema de 20 kV interior, consta de tres nuevas celdas de media tensión que ampliarán el embarrado existente manteniendo la configuración en simple barra. Se agregarán tres celdas de línea de media tensión, blindadas, de interior, con envolvente metálica, con aislamiento en SF₆, para poder exportar la potencia proveniente del módulo Fotovoltaico

No forma parte de esta solicitud.

Presupuesto de Ejecución Material (€): 123.000 euros.

Finalidad: GENERACIÓN ELÉCTRICA. Con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque Eólico MAJAL ALTO 50 MW con la futura Planta Fotovoltaica Hibridación MAJAL ALTO 43,5 MW.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción y la Declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/porta1/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-

AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PEOL-FV-021"

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Planta Fotovoltaica Hibridación MAJAL ALTO de 50,447 MWp y su infraestructura de evacuación

Todas las parcelas están ubicadas en los TM de Puebla de Guzmán (Huelva)

FINCA PROYECTO	POL	PAR	REF. CATASTRAL	NOMBRE PROPIETARIO	PARAJE	CULTIVO	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	CAMINO ACCESO (m2)	LINEA MT (m2)	SUBESTACIÓN (m2)	ENTRONQUE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)
FVT-01	23	8	21058A02300008	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	GALLINERO	Labradío secoano Improductivo	1688920	0	266,330869	9604,31233	274,96		7510,93842	2634,6648
FVT-02	23	9003	21058A02309003	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	CAMINO	Vía de comunicación de dominio público	29850	0	5535,75128	418,195932		53,34	964,878848	5042,4084
FVT-03	23	1	21058A02300001	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	CABEZA PICO PLATA	Labor o Labradío secoano Improductivo	1098618	0	5249,42662	0			5085,15915	164,26748
FVT-04	23	9002	21058A02309002	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	BARRANCO	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	9073	0	698,756147	0			697,322218	1,4339286
FVT-05	26	10	21058A02600010	GINER EXPORT SA	EL LOTE LOS CAÑOS	Labor o Labradío secoano	269233	0	1330,33821	0		641,85	1169,19934	802,98887
FVT-06	23	6	21058A02300006	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	CABEZA PINILLO	Labor o Labradío secoano Improductivo Pastos	2437922	71826,0671	13748,7001	17604,3932			22098,1298	9254,9636
FVT-07	23	2	21058A02300002	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	MAJADILLA HONDA	Labor o Labradío secoano Improductivo Eucaliptus Pastos	1701157	339984,637	21924,2791	19292,8634			29492,6049	11724,538
FVT-08	23	9004	21058A02309004	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	BARRANCO	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	23342	3632,1136	23,7291245	57,2501894			72,4021113	8,5772026
FVT-09	23	3	21058A02300003	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	MAJADILLA HONDA	Eucaliptus	793530	269156,458	870,417394	2076,1531			2686,05724	260,51325
FVT-10	26	9006	21058A02609006	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	CAMINO	Vía de comunicación de dominio público	23372	0	13418,2469	1057,20994			1558,35858	12917,098
FVT-11	23	9001	21058A02309001	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	CAMINO	Vía de comunicación de dominio público	13930	0	9289,33967	3004,19601			6892,37022	5401,1655
FVT-12	23	9009	21058A02309009	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	BARRANCO	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	138832	0	0	69,4532772			53,6927555	15,760522
FVT-13	23	9012	21058A02309012	JUNTA DE ANDALUCIA	CARRETERA	Vía de comunicación de dominio público	20128	0	138,519072	0		393,22	77,6561339	454,08294
FVT-14	26	5	21058A02600005	LAS CORTECILLAS S.L.	CUMBRES MESIAS	Improductivo Labor o Labradío secoano	3670655	0	675,145344	7,62846558			7,62846558	675,14534
FVT-15	26	8	21058A02600008	LAS CORTECILLAS S.L.	EL LOTE LOS CAÑOS	Labor o Labradío secoano	174884	0	142,156719	0			0	142,15672
FVT-16	26	9	21058A02600009	GINER EXPORT SA	EL LOTE LOS CAÑOS	Labor o Labradío secoano	731454	0	61,8662301	0			0	61,86623

FVT-17	26	9003	21058A02609003	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	CAMINO	Vía de comunicación de dominio público	15617	0	7,46562937	0		0	7,4656294
FVT-18	26	6	21058A02600006	IBEREUCALIPTOS, SA	EL LOTE LOS CAÑOS	Eucaliptus	679790	0	244,198306	0		0	244,19831
FVT-19	26	9008	21058A02609008	JUNTA DE ANDALUCIA	CARRETERA	Vía de comunicación de dominio público	54922	0	134,445132	0		81,9758714	52,469261

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del R.D. 1955/2000.

Huelva, 23 de septiembre de 2021.- La Jefa Dependencia del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A210053397-1